



Poder Judicial



OFICINA DE ARQUITECTURA - SANTA FE S/ ELEVA PLIEGO
CORRESPONDIENTE A "CONFECCIÓN Y PROVISIÓN DE MOBILIARIO
PARA EL JUZGADO CIVL Y COMERCIAL 1° Y 2° NOMINACIÓN Y
FISCALÍA DE CÁMARA DE LA CIUDAD DE RAFAELA" POR LA SUMA DE
\$ 2097380

21-17623419-6

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 369/22.-

SANTA FE, 8 de agosto de 2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Privada N° 28/22** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **“Confección y Provisión de mobiliario para el Juzgado Civil y Comercial 1° y 2° y Fiscalía de Cámara de la Ciudad de Rafaela”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 52, se verifica la presentación de dos (2) ofertas, las cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales; encontrándose las firmas inscriptas en el Registro de Licitadores de la Provincia;

Que, a fs. 124 la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 2.156.880,00 (pesos dos millones ciento cincuenta y seis mil ochocientos ochenta);

Que, la Prosecretaría y la Contaduría del Santa Fe, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los trabajos que forman parte de la **Licitación Privada N° 28/22**, por la suma de **\$ 2.156.880,00 (pesos dos millones ciento cincuenta y seis mil ochocientos ochenta)**, conforme al detalle que se indica a continuación:

a) a **VITRA ARGENTINA de ANGEL J. QUIÑONES - CUIT N°: 20-31257642-3**

RENG	DETALLE	PRECIO TOTAL
1 y 2	Confección y provisión de mobiliario para el Juzgado Civil y Comercial 1° y 2° Nominación y Fiscalía de Cámara de la Ciudad de Rafaela, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 90.	\$2.156.880,00
TOTAL ADJUDICADO		\$ 2.156.880,00

2do.) La firma adjudicataria deberá reemplazar la garantía ofrecida para totalizar el SIETE por ciento (7%) del monto adjudicado, según lo establecido por el art. 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 16, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2022 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 4 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 -\$ 2.156.880,00

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----